



Tema I. Antecedentes de la Educación Financiera

- I.I ¿Qué es Educación Financiera?
- I.II Panorama actual de la Educación Financiera
- Tema II. La inclusión Financiera
 - II.I Concepto
 - II.II Medición de la Inclusión Financiera
 - II.III Comportamiento Financiero
 - II.IV Economía de Género

Tema I. Antecedentes de la Educación Financiera

I.I ¿Qué es Educación Financiera?

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) define a la Educación Financiera como “el proceso mediante el cual, tanto los consumidores como los inversionistas financieros logran un mejor conocimiento de los diferentes productos financieros, sus riesgos y beneficios, y mediante la información, desarrollan habilidades que les permiten la toma de decisiones de manera informada, lo que deriva en un mayor bienestar económico”.

La Comisión Nacional del Mercado de Valores de España la define de la siguiente manera: “La educación financiera permite a los individuos mejorar la comprensión de conceptos y productos financieros, prevenir el fraude, tomar decisiones adecuadas a sus circunstancias y necesidades y evitar situaciones indeseables derivadas bien de un endeudamiento excesivo o de posiciones de riesgo inadecuadas”.

1





La Estrategia Nacional de Educación Financiera (ENEF) define a la Educación Financiera como “el conjunto de acciones necesarias para que la población adquiera aptitudes, habilidades y conocimientos que le permitan administrar y planear sus finanzas personales, así como usar de manera óptima los productos y servicios que ofrece el sistema financiero en beneficio de sus intereses personales, familiares, laborales, profesionales, y de su negocio”.

Para definir a la Educación Financiera, es útil analizar a los dos conceptos que la integran, “Educación” y “Financiera”. Por un lado la Educación se refiere a la transmisión de conocimientos, habilidades, valores y hábitos para formar un aprendizaje determinado. Por otro lado, Financiera se refiere al uso de las finanzas, es decir, el intercambio de bienes de capital, ya sea entre individuos, entre empresas o entre estos y gobiernos. De esta manera, podemos decir que hablamos de transmisión de conocimientos financieros para tener un aprendizaje en esta materia.

Para fines del presente diplomado, se entenderá a la Educación Financiera, como el conjunto de conocimientos, habilidades y prácticas, para comprender mejor los conceptos y productos financieros con la correcta administración de los que se gana, para tomar decisiones informadas.

Actualmente, la Educación Financiera carece de espacios en los programas universitarios y materias especializadas en posgrados o alta dirección, sin embargo, en años recientes este tema ha cobrado un interés significativo porque las finanzas personales afectan al sistema económico, como se ha comprobado en las crisis económicas, por ejemplo en la de 2008.

Es necesario que las familias tengan una correcta educación financiera para una mejorar su situación económica, tanto en lo personal como en lo familiar, de ahí la importancia de esta materia. En todas las dimensiones se debe de buscar un

2





sólo fin, lograr una mejor situación financiera a la que se tenía en el pasado, es decir, una transformación en el bienestar económico.

Como se ha citado, la finalidad de la educación financiera es tomar decisiones informadas con relación a los productos y servicios que ofrecen las entidades financieras para transformar nuestras vidas. En el plano individual, el buen manejo que tiene una persona sobre sus finanzas, impacta positivamente en su calidad de vida y en la de su familia, ya que:

- Promueve la cultura del ahorro.
- Genera conciencia sobre cuándo y cómo es conveniente endeudarse.
- Permite comparar productos financieros.
- Otorga protección a los consumidores que al estar informados, demandan mayor transparencia en los servicios financieros.

I.II Panorama actual de la Educación Financiera

En los últimos años se han intensificado, a nivel mundial, los esfuerzos para que las personas obtengan una Educación Financiera adecuada, con las consecuentes habilidades y conocimientos para una eficiente planeación y administración de sus finanzas. El tema cobra relevancia día a día por el sofisticado desarrollo de servicios y productos financieros; un ejemplo son los novedosos *Finance Technology* o *FinTech*, término utilizado para denominar a las empresas que ofrecen productos y servicios financieros, haciendo uso de tecnologías de la información y comunicación, como páginas de internet, redes sociales y aplicaciones para celulares, que de no ser bien comprendidos, pueden significar, más que una oportunidad, un riesgo para el consumidor.

Desde la visión gubernamental existen instancias de control como el Consejo Nacional de Inclusión Financiera (CNIF), organismo de consulta, asesoría y





coordinación entre las autoridades financieras del país que tiene como objetivo, formular, poner en marcha y dar seguimiento a la Política Nacional de Inclusión Financiera (PNIF). <https://bit.ly/2RqPqEf>

El Comité de Educación Financiera (CEF), es la instancia de coordinación responsable del desarrollo e implementación de la ENEF. Por iniciativa de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), dicho Comité se crea el 30 de mayo de 2011, como grupo de coordinación de las políticas públicas en materia de Educación Financiera.

El 9 de enero de 2014, con la promulgación de la Reforma Financiera, el CEF se eleva a rango de ley, incluyéndola en la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras (LRAF).

En dicha ley se establece que una de las funciones del CEF es definir las políticas de educación financiera y el preparar la Estrategia Nacional de Educación Financiera.

(Podcasts Educación Financiera https://e-radio.edu.mx/Poder-Joven-Radio-Mexico?id_podcast=3225)

Estrategia Nacional de Educación Financiera (ENEF):

La ENEF, es una herramienta de política pública diseñada por el CEF, con el objetivo de guiar los esfuerzos del país y fomentar el bienestar financiero de la población a través de un enfoque multidisciplinario, de colaboración entre instituciones gubernamentales, del sector privado, organizaciones no gubernamentales y organismos internacionales.





Una de las acciones más importantes del Comité de Educación Financiera (CEF) fue promover la introducción de contenidos de educación financiera en el currículo obligatorio de la educación básica, al considerarlo como un eje fundamental.

La ENEF cuenta con seis líneas de acción del CEF que consideran las diferentes etapas de la vida y las circunstancias personales de la población y de las empresas, así como el contexto y las condiciones sociodemográficas de segmentos específicos que permitan maximizar el impacto de la estrategia.

Las líneas de acción de la ENEF se complementan y refuerzan entre ellas para incluir a toda la población y lograr un ecosistema integral en el que la educación financiera sirva como motor para incrementar el bienestar de la sociedad en su conjunto.

Líneas de acción

- Fomentar el desarrollo de competencias financieras en la educación obligatoria, desde edades tempranas.
- Desarrollar, en coordinación con la iniciativa privada y no gubernamental, programas de educación financiera que atiendan las necesidades específicas de cada segmento de la población y de las empresas.
- Acompañar los esfuerzos de protección al consumidor con acciones de educación financiera que promuevan una cultura de consumo financiero, para que la población compare efectivamente la oferta de productos y servicios financieros antes de contratarlos.
- Introducir nuevos canales de acercamiento y difusión para lograr que la población se familiarice con el uso de productos, servicios y canales financieros más eficientemente.





- Explotar el uso de innovaciones tecnológicas en el sector financiero (sector FinTech y servicios financieros digitales) para identificar sinergias que promuevan la Educación Financiera en la población.
- Generar datos, información y mediciones para evaluar y en su caso, modificar y mejorar, los esfuerzos de educación financiera.

La ENEF, fue desarrollada por el CEF y constituye una herramienta de política pública útil para guiar los esfuerzos y promover el bienestar financiero a través de un enfoque multidisciplinario y de colaboración entre instituciones gubernamentales, del sector privado, de organizaciones no gubernamentales y de organismos internacionales.

La visión de dicha estrategia es que “todos los mexicanos, independientemente de su contexto, cuenten con las herramientas necesarias para lograr un correcto manejo y planeación de sus finanzas personales y las de su negocio, a partir del conocimiento de los beneficios y riesgos de los distintos productos y servicios financieros existentes en el mercado”. En ese sentido, la ENEF sienta las bases de las acciones para acercar a los individuos la información y las herramientas necesarias para que administren y planeen correctamente sus finanzas, así como las de los negocios. Además, es necesario trabajar en la conectividad e infraestructura financiera, así como en disminuir la desconfianza de la población hacia el sistema financiero.

El Consejo Nacional de Inclusión Financiera (CONAIF) fue creado por Acuerdo Presidencial e incorporado a la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, (Capítulo III, Artículo 183 al 187).

Los miembros del CONAIF son:
El Secretario de Hacienda y Crédito Público.

6





El Gobernador del Banco de México, así como un Subgobernador del propio Banco.

El Subsecretario de Hacienda y Crédito Público.

El Presidente de la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF).

El Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

El Presidente de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF).

El Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR).

El Secretario Ejecutivo del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB).

El Tesorero de la Federación.

La CNBV, funge como Secretario Ejecutivo del CONAIF.

